E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA	COD: FR-GJC-02	
		VERSION: 01	FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020

INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA**, **SANTANDER**, a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025), se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para el **"SUMINISTRO DE OXIGENO Y REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO MEDICINAL DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER**".

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por el señor **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** titular del documento de identidad No. 91.074.145 de San Gil, Santander**,** en calidad de representante legal de **FERROGASES J.G. S.A.S.,** con NIT. 900936825-1**,** de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación a cotizar:

<table>
<tr><th colspan="4">CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD</th></tr>
<tr><th colspan="2">EXPERIENCIA</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td colspan="2">HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga alguna relación con el presente proceso contractual</td><td>Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><th colspan="4">IDONEIDAD</th></tr>
<tr><th>PERSONA NATURAL</th><th>PERSONA JURÍDICA</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural.
2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía.
3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.</td><td>Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="4">IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO</th></tr>
</table>

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere una persona natural o jurídica que tenga capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo del objeto contractual.	X	

PERSONA JURÍDICA				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.	Carta de presentación	X		
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica	En el formato que a nivel nacional existe para ello	X		
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la celebración del contrato, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto contractual Nota: cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar autorización expresa del órgano social competente en el cual conste que está facultado para firmar el contrato hasta por el valor de la cuantía a contratar. la autorización deberá ser suscrita con fecha anterior a la suscripción del contrato.	X		
Cedula de ciudadanía del Representante Legal	Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica.	X		
Situación Militar del representante legal de la persona jurídica	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)	X		
Curso aprobado de la Función Pública Integridad,	Certificación de aprobación del curso del representante legal de la persona jurídica	X		

Transparencia y Lucha contra la Corrupción				
Certificación de acreditación de pago parafiscales (Ley 789 de 2002)	La persona jurídica deberá allegar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003	X		
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.	X		
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría, de la persona jurídica y su representante legal	X		
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría, de la persona jurídica y su representante legal	X		
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	X		
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la persona jurídica.	X		

Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.				
Registro Único Tributario (RUT)	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de la persona jurídica.	X		
Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019	X		
Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.	X		
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del representante legal	X		
Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 del representante legal	X		
Certificación bancaria	Copia de la certificación bancaria vigente	X		

En mérito de lo expuesto se hace constar,

Que, revisada la propuesta presentada por el señor **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** titular del documento de identidad No. 91.074.145 de San Gil, Santander**,** en calidad de representante legal de **FERROGASES J.G. S.A.S.,** con NIT. 900936825-1., la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la E.S.E. para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la empresa **FERROGASES J.G. S.A.S.,** con NIT. 900936825-1, representada legalmente por el señor **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** titular del documento de identidad No. 91.074.145 de San Gil, Santander**,** es una persona jurídica, y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto: **"SUMINISTRO DE OXIGENO Y REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA**

DE CILINDRO MEDICINAL DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa a la empresa **FERROGASES J.G. S.A.S.,** con NIT. 900936825-1, representada legalmente por el señor **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** titular del documento de identidad No. 91.074.145 de San Gil, Santander**,** para que ejecute el objeto contractual cual es: el **"SUMINISTRO DE OXIGENO Y REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO MEDICINAL DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".**

Se expide la presente constancia, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

STELLA ISABEL ROMERO CASTRO
Gerente E.S.E.
Pinchote, Santander